



DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Las que suscriben, **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA,** *GS*
FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ y **MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**
Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a
nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en *FJG*
lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica
del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del
Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la
consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y**
OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA
A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME
LOS TÉRMINOS E INDIQUE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA DE LA TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS
ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA ESCLARECER Y EN SU CASO
SANCIONAR LOS HECHOS, conforme a la siguiente:

ANTECEDENTES

1.- El 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana, en la cual se sugiere recortes a gastos, asignaciones y contrataciones del gobierno federal, a fin de “administrar los recursos



públicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Dicha norma fue expedida por el Congreso a petición expresa del Presidente de la República ignorando la división de poderes toda vez que mandataba dichas medidas a órganos autónomos e, incluso, a otros poderes de la Unión.

GS

FJG

2.- En abril del 2020, el Presidente de la República emitió un decreto con otras medidas de austeridad que incluían reducción de salarios, eliminación de contrataciones y mantenimiento de programas prioritarios entre los que se encontraban, desde luego, aquellos que tienen un perfil clientelar¹. Ello con la supuesta intención de reducir gastos innecesarios y mantener el funcionamiento de la administración a flote, lo cual con el paso del tiempo no aconteció.

3.- En la misma línea política, en diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo cual materializó la demagogia local señalando buenos propósitos con mala ejecución que desamparó a miles de familias y no observó mayor cambio en el ahorro de la administración local, además de establecer disposiciones que otorgaban mas facultades a la Jefa de Gobierno y poca transparencia en el manejo de los recursos.

4.- De la misma manera, en mayo de 2020, la Jefatura de Gobierno adoptó las medidas de austeridad emanadas del Gobierno Federal anunciando un recorte de gastos internos cuando en realidad se trataba de un sacrificio de los servicios para la ciudadanía atendiendo a las órdenes que venían de Palacio².

5.- En días recientes, la Jefa de Gobierno manifestó la importancia de las medidas de austeridad sin ser capaz de dar una cifra o un beneficio de esa austeridad. Dichas

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/lopez-obrador-publica-plan-de-austeridad-para-enfrentar-la-crisis-economica-por-covid-19/> Consultado el 08 de noviembre de 2021.

² <https://www.forbes.com.mx/economia-cdmx-austeridad-economica-covid-19/> Consultado el 8 de noviembre de 2021.



medidas pretendían reducir el gasto en papel y en gasolina³ pero, tal parece, que no planteaban la reducción en el uso de aviones para trasladarse a fiestas particulares.

GS

FJG

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Uno de los discursos más repetitivos de la actual administración federal y local descansa en la llamada austeridad republicana. Junto con el famoso combate a la corrupción que lejos de arrojar cifras positivas, nos tiene sumidos en una circunstancia cada vez peor por acciones descaradas como la recurrencia de las adjudicaciones directas a la hora de contratar.

Ello ha demostrado en algunas mediciones que México no sólo se ha estancado en los resultados en la lucha contra la corrupción sino que la prevalencia de los lugares más bajos demuestra que las acciones tomadas o no funcionan o son simuladas. Es así que World Justice Project en su Índice de Estado de Derecho 2021 ubicó al país en el ranking de Ausencia de Corrupción en el lugar 135 de 139 naciones evaluadas, con una calificación de 0.26.⁴

Adicional a lo anterior, las medidas de austeridad han lastimado seriamente varios sectores de la población ante el mal entendido sistema de ahorrar, sacrificando a los que menos tienen y evadiendo la responsabilidad de los servidores públicos de alto nivel. En momentos críticos de pandemia, la reducción se centró en medidas populistas y no en una visión de los cientos de miles de empleos que se perdían y que generaban crisis serias en familias, el New York

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/aplicaremos-medidas-de-austeridad-republicana-para-ajustar-gasto-en-cdmx-sheinbaum/> Consultada el 08 de noviembre de 2021

⁴ <https://www.forbes.com.mx/politica-mexico-el-quinto-peor-pais-en-corrupcion-the-world-justice-project/> Consultado el 08 de noviembre de 2021.



Times hizo evidente dicha situación al señalar el plan económico de México durante la pandemia señalando lo siguiente:

GS

...Esta política es equivocada y mediocre. Equivocada porque los programas no atienden a los nuevos desempleados pobres e informales que surgirán como consecuencia de la COVID-19. Y mediocre porque parece asumir que en crisis anteriores el Estado se ha endeudado sin beneficiar a los pobres y que aumentar la deuda hoy sería igual de inefectivo.

FJG

...

El costo para los más pobres será enorme: los programas sociales de AMLO no cubren a todos. En México, hay 22 millones de beneficiarios de estos programas y 52 millones de pobres. Por lo tanto, ante la COVID-19, no existirán ayudas para un 57 por ciento de las personas que viven en pobreza. Y un millón de mexicanos tendrán por único apoyo un microcrédito que deberán pagar con el tiempo (se les darán mil dólares con tasas de interés bajas y se les pedirá que paguen en cuatro meses).⁵

Esas medidas parece que incluso estaban pensadas hacia afuera, ya que al interior del gabinete local, las prácticas faraónicas son cosas de todos los días o, al menos, cuando hay eventos personales especiales. Eventos que involucran a servidores públicos federales y locales y que se contraponen con el discurso de austeridad y responsabilidad en el gasto cuando en el país los pobres aumentan mes con mes.

⁵ <https://www.nytimes.com/es/2020/04/14/espanol/opinion/coronavirus-plan-economico-mexico-amlo.html> Consultada el 08 de noviembre de 2021



Hace unos días, en una clara afrenta al pueblo de México y una seria contradicción de la llamada política de austeridad, se supo que la entonces Secretaria de Turismo de la Ciudad de México, acudió a un evento social de un alto funcionario público federal, lo cual, en teoría no tenía mayor problema, excepto por el hecho de que dicho traslado se dio en un avión privado con una decena de acompañantes quienes portaban una fuerte suma de dinero en efectivo que no fue declarada debidamente⁶.

GS

FJG

En efecto, se pretendía ingresar miles de dólares en un país para, paradójicamente, acudir a un evento social organizado por el servidor público encargado de investigar la procedencia fiscal de recursos económicos en el país.

El tema fue tan lesivo para el pueblo de México que el propio Presidente de la República manifestó que se trataba de “un asunto escandaloso, aún cuando se trata de un evento privado, los asuntos públicos en México son cada vez más públicos y se sabe más de los asuntos privados”.⁷

Por su parte, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México sólo atinó a señalar lo siguiente:

*No lo vamos a permitir, luchamos durante muchos años para que un servidor público no llegase al Gobierno de la Ciudad a querer seguir actuando como actuaban los anteriores gobiernos, eso se acabó. En el Gobierno de la Ciudad, nada de usar aviones privados, aquí somos ciudadanos gobernando ciudadanos.*⁸

⁶ <https://www.elmanana.com/un-polemico-viaje-a-guatemala-provoca-la-caida-de-la-secretaria-de-turismo-de-la-ciudad-de-mexico-/5450017> Consultada el 08 de noviembre de 2021.

⁷ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/amlo-asunto-escandaloso-vuelo-privado-secretaria-turismo-cdnmx-boda-santiago-nieto/> Consultada el 08 de noviembre de 2021.

⁸ <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/sheinbaum-tras-renuncia-de-secretaria-de-turismo-no-hay-privilegios-para-servidores-publicos/> Consultado el 08 de noviembre de 2021.



En realidad, esto sólo abona al discurso contradictorio de quien hoy nos gobiernan, ya que las cosas no se resuelven de un plumazo ni con renunciaciones rápidas, sino que, en términos de un auténtico combate a la corrupción, la ciudadanía exige que se investigue y sancione a fondo a todo aquel servidor público que dilapide recursos y no demuestre principios a los que debemos apearnos en una sociedad golpeada económicamente no sólo por los lastimosos efectos de la pandemia, sino por las pésimas y criminales decisiones gubernamentales que se han tomado.

GS

FJG

Ahora que el Presidente se dispone a dar un discurso condenando la corrupción ante la ONU, habría que aclarar este caso que, además de lo éticamente reprochable, tiene un componente de conflicto de intereses por los acompañantes de ese vuelo que, en el caso de un productor de teatro, es uno de los beneficiados por el Gobierno con un apoyo millonario para llevar a cabo el desfile del día de muertos.

Exigimos que esto no concluya en un carpetazo con la renuncia del servidor público involucrado, sino que se haga un análisis minucioso de las consecuencias jurídicas y se verifique con ello la posibilidad de sanción, pero sobre todo, se tomen medidas específicas de garantías de no repetición y se respete el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III establece que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y

6



deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones.

GS

FJG

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

TERCERO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

QUINTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**



En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución** la siguiente:

GS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME LOS TÉRMINOS E INDIQUE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ PARA ESCLARECER Y EN SU CASO SANCIONAR LOS HECHOS.

FJG

Con los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que informe de manera puntual las causas y términos de la renuncia que se dio en pasados días por parte de la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México y si en entre esas razones se encuentra el hecho que trascendió en medios de comunicación relativo a la existencia de dinero en efectivo no declarado a las autoridades fiscales y aduaneras.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que informe de manera precisa cuáles son las acciones legales que se implementaran para investigar y, en su caso, sancionar a la ex Secretaria de Turismo por los actos ocurridos el fin de semana pasado.

TERCERO.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que en la nueva designación del nombramiento de la persona Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, sea una mujer con la finalidad de respetar el principio de paridad de género en el Gabinete local y se solicite a la nueva titular a que se comprometa a no interponer sus intereses personales por encima de su

8



trabajo como representante en los eventos de fomento turístico más importante de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los nueve días del mes de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE

Christian von Roehrich

CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA

Frida Jimena Guillen

FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ

Gaby Salido

MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS